MINISTERIO DE SALUD VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"



Resolución Directoral

Miraflores. Of de Julio de 2022



VISTO:

El Expediente N° 22-010448-001, que contiene el Memorando N° 306-2022-DG-HEJCU, el Informe N° 127-2022-OEA-HEJCU, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 278-2021-DG-HEJCU-OP de fecha 01 de diciembre 2021, se resuelve Designar al Ing. Rafael Armando Carrasco Rosas, en el cargo de Jefe de Oficina (CAP-P N° 083) Nivel F-3 de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;



Que, a través del Informe N° 127-2022-OEA-HEJCU de fecha 07 de julio 2022, la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, solicita dar término a la designación del citado profesional señalado en el considerando precedente y propone designar en su reemplazo al Ing. Jorge Vidal Leyva Vílchez como de Jefe de Oficina (CAP-P N° 083) Nivel F-3 de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;



Que, asimismo con Informe N° 227-2022-OP-HEJCU de fecha 07 de julio 2022, la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración emite opinión favorable sobre la propuesta efectuada, precisando que este cumple con el perfil para el puesto de Jefe de Oficina (CAP-P N° 083) Nivel F-3 de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, en tal sentido, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 11.1 del artículo 11º de la Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA, se ha delegado a los Directores Generales de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre la designación en cargo de confianza o de libre designación, en sus respectivas instituciones;

Que, por lo expuesto y de acuerdo a los documentos de Visto, corresponde a la Dirección General a mi cargo, designar al Ing. Jorge Vidal Leyva Vílchez, como Jefe de Oficina (CAP-P N° 083) Nivel F-3 de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, por ende, dar por concluida la designación al Ing. Rafael Armando Carrasco Rosas como Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, mediante acto resolutivo;

Con el visado de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

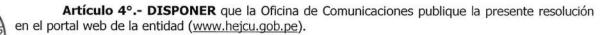
De conformidad con la Resolución Ministerial Nº 767-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, la Resolución Ministerial Nº 1040-2019/MINSA, la Resolución Viceministerial Nº 001-2020-SA/DMV-PAS, la Resolución Viceministerial Nº 003-2021-SA/DVMPAS y la Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA, sobre delegación de facultades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR TERMINO al Ing. Rafael Armando Carrasco Rosas, en el cargo de Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa (CAP-P Nº 083) Nivel F-3, otorgada a través de la Resolución Directoral Nº 278-2021-DG-HEJCU-OP, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la entidad.

Artículo 2º.- DESIGNAR al Ing. Jorge Vidal Leyva Vílchez, en el cargo de Jefe de Oficina de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa (CAP-P Nº 083) Nivel F-3.

Artículo 3°.- DISPONER la notificación de la presente resolución a los interesados y a la Oficina de Personal para los fines pertinentes.



Registrese, comuniquese y publiquese;



MINISTERIO DE SALUD Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" Dr. LUIS JULIO PANCORVO ESCALA Director General CMP 9633 RNE 2547



LPE/JTA/RVFR/LCD/mach.

- () Direc. Gral HEJCU () Of. Ejec. Adm HEJCU
-) Of Economia
- () Of Comunicaciones
- () Of. Servicios Generales y Mantenimiento
- () OF. Personal () EFTPPR
-) EFTCRBP
-) EFTNDTH
-) Legajos) Interesados
- () Archivo